



HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO V.01

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.01

PRESENTACION

El Hospital Especializado de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) es una institución que pertenece al Ministerio de Salud, es el establecimiento de salud de nivel III-E que atiende las emergencias de referencia local y nacional.

Nuestra entidad recibe a pacientes en condición de emergencias y/o urgencia son atendidos por médicos especializados en la atención de la emergencia, así como por personal no médico altamente capacitado para el apoyo al diagnóstico y tratamiento de las emergencias.

El incremento de la demanda de atención se explica por el rápido proceso de urbanización de la ciudad que trae consigo el incremento de accidentes de tránsito, accidentes laborales y accidentes en las viviendas, así mismo, el incremento de la expectativa de vida trae consigo un aumento considerable de las patologías crónicas en la población que demanda en mayor grado de los servicios de salud.

En ese sentido, el HEJCU cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento en los servicios que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo, la actual gestión esta avocada a la mejora de la calidad de los servicios por lo que es prioridad la adquisición de equipos biomédicos de última generación, mejorar las condiciones de hotelería hospitalaria y contar con los medicamentos, insumos y materiales médicos necesarios para el abordaje y resolución de la emergencia que acude y requiere los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

En el marco de la implementación de la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) asegura que la población reciba los bienes y servicios que requieren para su atención en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. En el hospital se desarrollan varios programas presupuestales de los cuales el que engloba la mayor carga de actividades asistenciales es el Programa Presupuestal 0104 – Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, este programa nos permite contar con el financiamiento necesario para una intervención adecuada de la emergencia. Así mismo, en el marco del aseguramiento universal el Seguro Integral de Salud (SIS) es una columna fundamental para el financiamiento de los servicios que requiere la población de escasos recursos.



El Plan Operativo Institucional 2023, define las actividades que se llevan a cabo en el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura 2023 y acorde a las Directivas del Ministerio de Salud, articulado al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 Ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 358-2023/MINSA y Plan Operativo Institucional 2023 del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA.

Asimismo, indicar que, con Resolución Directoral N°314-2022-DG-HEJCU, con fecha 30 de diciembre 2022 se aprueba Plan Operativo Institucional Anual 2023 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", y con Resolución Secretarial N°213-2023/MINSA, aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 del pliego 011: Ministerio de Salud.

La planificación adecuada y oportuna de nuestras intervenciones, expresada en la programación anual de las actividades así como su financiamiento respectivo, tiene por objeto superar las limitaciones identificadas. Por ello el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que integra las actividades que el hospital desarrolla para el cumplimiento de sus metas programadas, contribuyendo con el logro de los objetivos del sector y en particular contribuyendo con la reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas.

Se han establecido resultados específicos y criterios de indicadores de resultados con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las metas institucionales, así como verificar el avance de cada una de las actividades que se han establecido en el POI 2023, monitorear su ejecución, y de ser el caso tomar acciones correctivas a tiempo.

Equipo de Planeamiento

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto



I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa (HEJCU), está ubicado en la Av. Roosevelt N° 6355 – 6357 (Ex-República de Panamá), Urbanización San Antonio, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, Perú; el cual no cuenta con población asignada brindando prestaciones de salud a demanda, y que por cercanía geográfica responde a la potencial necesidad de la población residente en los distritos de Santiago de Surco, Surquillo, Miraflores, Barranco y Chorrillos entre otros.

INFRAESTRUCTURA

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa está constituido por dos bloques, la parte anterior 1ero y 2do piso; la parte posterior con 02 sótanos, 06 pisos y azotea. El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad en la calle Ignacio La Puente N° 346 -350.

El hospital cuenta con dos locales alquilados, áreas Administrativas en la Av. Roosevelt N° 6360 (Ex -República de Panamá) y la Unidad de Emergencias y Desastres y la Oficina de Seguros en la calle Francisco de Paula Ugarriza N° 783.

El hospital cuenta con un local propio para Almacén de Historias Clínicas y Documentario en la Av. 28 de Julio N° 1920 Cercado de Lima.

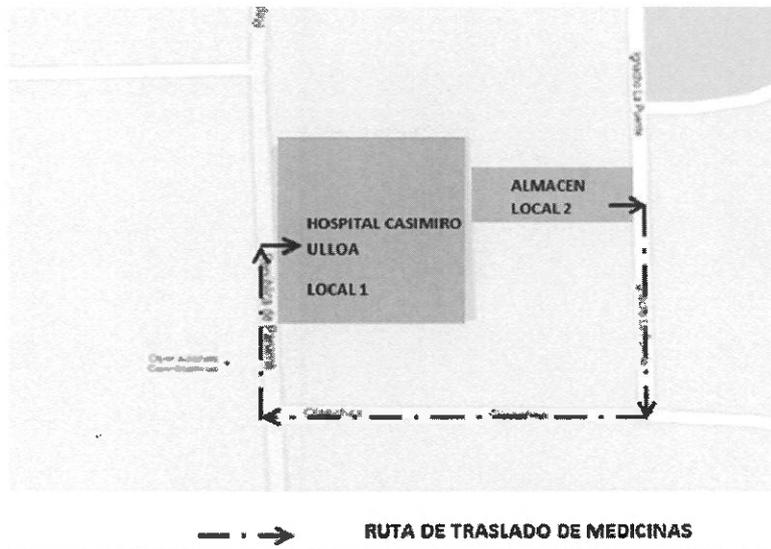
Área:

Local Principal:

El Hospital está construido en un terreno de 1 762,52 m². Área construida 5 165,66 m². Tiene 07 pisos y 02 sótanos.

Local anexo: en la parte posterior con un local de su propiedad. Área 435,85 m² y área construida 204,65 m², que es utilizado por el Departamento de Farmacia y sus almacenes de insumos.

Total de los dos locales: Área de Terreno 2 198,37m² y Área Construida 5 370,31m²



Distribución: El HEJCU se distribuye en:

La infraestructura del hospital consta de dos (02) sótanos y siete pisos, las áreas administrativas y asistenciales están distribuidas de la siguiente manera:

Sub sótano: Casa de fuerza.

Sótano: Departamento de Nutrición, Almacén General, Almacén de Enfermería, comedor de Personal, Área de lavandería y costura.

Primer piso: Área de informes, ambiente para la policía, caja, farmacia de expendio, salas de espera, Jefatura de departamento de Traumatología, Servicio de Rehabilitación, área de atención ambulatoria de traumatología, radiología, trauma-shock, tópicos N° 1,2 y 3, área de atención ambulatoria de Pediatría, UCI – COVID-19, sala de Estar del Cuerpo Médico, garaje, mortuario, área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios.

Segundo piso: Dirección General, Sub Dirección General, Oficina de Comunicaciones (central telefónica), Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Auditorio Central, Departamento de Neurocirugía (neurocirugía – hospitalización), Observación de Emergencias, Departamento de Patología Clínica, laboratorio, Departamento de Enfermería, Central de Esterilización.

Tercer Piso: Área de hospitalización de traumatología con su respectivo estar de enfermería, sala de operaciones, unidad de cuidados intensivos e intermedios.

Cuarto piso: Área de hospitalización de Cirugía y Neurocirugía, jefatura de los Departamentos de Cirugía, oficina de sindicato de trabajadores del HEJCU.

Quinto piso: Donde se encuentra el Área de hospitalización de Medicina, Estar de enfermería, Tópico. Capilla.

Sexto piso: Donde se encuentra el Comedor Médico, Oficina de Estadística e Informática, vestidor de enfermería de varones y damas, Residencia Médica.

Azotea: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Gestión de la Calidad y Centro de Informática y Cómputo.

Asimismo contamos con un nuevo local arrendado para las áreas administrativas donde se encuentra la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y Secretaria técnica, Oficina de Economía, Oficina de Logística, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Control Interno y Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros

CAPACIDAD HOSPITALARIA: SERVICIOS ASISTENCIALES:

- El Departamento de Medicina, cuenta con 18 camas en el servicio de hospitalización en medicina y 02 camas en hospitalización en medicina Covid-19, asimismo, en el servicio en Emergencia (12 camillas), Trauma Shock (03 camillas) y Trauma Shock – Covid 19 (04 camillas), Pediatría (05 camillas), Unidad de Cuidados Críticos UCI (05 camas) – UCIN (06 camas) y UCI-COVID19 (05 camillas)

- El Departamento de Cirugía, cuenta con 26 camas en el servicio de hospitalización en cirugía.

- El Departamento de Traumatología, cuenta con 14 camas en el servicio de hospitalización de Traumatología y Ortopedia.

- Departamento de Neurocirugía, cuenta con 11 camas en el servicio de hospitalización de Neurocirugía.



• Departamento de Anestesiología, brinda servicio en Sala de Operaciones y Sala de Recuperación, cuenta con 05 camillas.

Las actividades asistenciales se desarrollan en los diferentes servicios del Hospital para lo cual se cuenta con 82 camas y 34 camillas encontrándose distribuidas de la siguiente manera.

CUADRO N° 01

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS	N°	Total
Hospitalización en Medicina	18	82
Hospitalización en Medicina Covid-19	2	
Hospitalización en Cirugía	26	
Hospitalización de Neurocirugía	11	
Hospitalización en Traumatología y Ortopedia	14	
Unidad de Cuidados Intensivos	5	
Unidad de Cuidados Intermedios	6	
DISTRIBUCIÓN DE CAMILLAS	N°	Total
Reposo de Niños (Pediatria)	5	34
Trauma Shock	3	
Trauma Shock - COVID-19	4	
UCI - COVID-19	5	
Observación de Emergencias	12	
Sala de Recuperación del Centro Quirúrgico	5	

Fuente: Oficina Estadística e informática

Adicionalmente a ello cuenta con servicios de apoyo directo e indirecto:

1. Patología Clínica
2. Diagnóstico por imágenes
3. Epidemiología
4. Nutrición
5. Servicio Social++
6. Farmacia
7. Servicios administrativos

El principal problema tiene que ver con las vías alternas de accesibilidad, pues su único acceso para todos sus servicios es por la Av. República de Panamá N° 6355, el cual tiene un constante flujo vehicular, lo cual constituye un peligro externo y/o circundante al Establecimiento de Salud, dado que en un evento adverso su única vía de acceso podría verse obstaculizada y la llegada a este centro hospitalario estaría comprometida.

La edificación del Hospital presenta ambientes no conformes a la normativa; la zonificación no define adecuadamente el uso y acceso de los servicios asistenciales, esta organización espacial ocasiona un cruce de circulación entre el personal asistencial, con pacientes internos y externos, público en general. Las relaciones entre los distintos servicios dependen de su núcleo de ascensores (02), en la parte central, siendo esto asistencial y de servicio, las escaleras principales no son normativas y no cumple con los anchos mínimos, la escalera de evacuación aunque si tienen las dimensiones adecuadas, es obstruida por las puertas de emergencia que obstaculizan su desarrollo.



Se debe destacar la labor de las autoridades y el personal del hospital estudiado en mejorar las condiciones de seguridad y operatividad de las áreas críticas y los avances alcanzados, trabajo que debe proseguir hasta alcanzar los niveles de seguridad y capacidad resolutive que permitan afrontar las demandas y seguridad hospitalaria.

ESTADO SITUACIONAL DE ADMINISTRACION

La organización administrativa del hospital está conformada por la dirección general, un órgano de control institucional, 02 oficinas ejecutivas (dirección administrativa y dirección de planeamiento y presupuesto), 03 oficinas de asesoría, 08 oficinas de apoyo, 11 departamentos asistenciales y 07 servicios. En el planteamiento inicial se ha provisto el alquiler de dos locales, para las oficinas administrativas, Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros satisfacer las diferentes necesidades que surgieron por el pasar de los años; actualmente las áreas administrativas ocupan 2 pisos de un edificio y la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre y Oficina de Seguros otro edificio, como se observa en el siguiente gráfico.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"	SUB SOTANO	Casa de fuerza
	SOTANO	Departamento de Nutrición
		Almacén General
		Almacén de Enfermería
		Comedor Personal
		Área de Lavandería y Costura
	Primer Piso	Área de Informes
		Ambiente para Policía
		Caja
		Farmacia Expendio
		Sala de Espera
		Departamento de Traumatología
		Servicio de Rehabilitación
		Área de atención Ambulatoria de Traumatología
		Servicio de Radiología
		Servicio de Trauma-shock
		Tópicos N° 1, 2 y 3
		Área de atención Ambulatoria de Pediatría
		UCI - COVID-19
		Sala de Estar del Cuerpo Medico
		Garaje
		Mortuario
		Área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios
		Segundo Piso
	Dirección Médica	
	Oficina de Comunicaciones (Central Telefónica)	
	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	
	Auditorio Central	
	Departamento de Neurocirugía (Hospitalización)	
	Observación de Emergencias	
	Departamento de Patología Clínica (Laboratorio)	
	Departamento de Enfermería	
	Tercer Piso	Central de Esterilización
Área de Hospitalización de Traumatología con su respectivo estar de enfermería		
Sala de Operaciones		
UCI - UCIN		
	Área de Hospitalización de Cirugía	



	Cuarto Piso	Jefatura del Departamento de Cirugía
		Oficina de Sindicato de Trabajadores del HEJCU
	Quinto Piso	Área de Hospitalización de Medicina
		Estar de Enfermería
		Típico
		Capilla
	Sexto Piso	Comedor Medico
		Oficina de Estadística e Informática
		Vestidor de Enfermería de Varones y damas
	Azotea	Residencia Medica
		Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
		Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Oficina de Gestión de la Calidad
Centro de Informática y Computo		
		Equipo de Control Patrimonial

EDIFICIO AREA ADMINISTRATIVA	Primer Piso	Oficina de Economía
		Oficina de Personal
		Oficina Ejecutiva de Administración
		Oficina del Órgano de Control Institucional
		Oficina de Asesoría Jurídica
	Segundo Piso	Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
		Oficina de Logística

FCO. DE PAULA	Primer Piso	Oficina de Seguros
	Segundo Piso	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre

Respecto a las áreas administrativas; las oficinas administrativas no cuentan con el área necesaria para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades. Una de las principales problemáticas es la insuficiente área física del local Institucional para una adecuada gestión administrativa y asistencial.

La problemática principal se sustenta en:

- Limitaciones en la infraestructura hospitalaria.

El reto es garantizar la mejora continua de la calidad de la atención y los cuidados integrales a brindar por el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa a la ciudadanía, buscando la mejora sustantiva de sus condiciones de salud y garantizando un trato digno, solidario y humano, que tenga impacto en los resultados sanitarios, en la calidad de vida y en el desarrollo humano en el marco de los Lineamientos de Política Sectorial.



RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en año 2022, cuenta con 1,239 servidores públicos bajo los regímenes laborales: Decreto Legislativo N° 276 Personal Nombrado, con 766 PEAS, (749 plazas ocupadas y 17 previstas y 9 cargos de Confianza); Decreto Legislativo N° 1057 (Personal CAS), con 267 PEAS, (231 Asistenciales y 36 Administrativos) y Personal contratado por Locación de Servicio con 206 PEAS (90 Asistenciales y 116 Administrativos). De las 1239 PEAS, 796 PEAS (64.24%) son Asistenciales y 263 PEAS (35.72%) son Administrativos.

N° Trabajadores Asistenciales Contratados por Servicio de Terceros	N° Trabajadores Administrativos Contratados por Servicio de Terceros	N° Trabajadores Asistenciales Contratados por CAS	N° Trabajadores Administrativos Contratados por CAS	N° Trabajadores Asistenciales Nombrados	N° Trabajadores Administrativos Nombrados	TOTAL PEAS
90	116	231	36	655	111	1239

Fuente: Oficina de Personal

RESUMEN EJECUTIVO

La primera Modificación del Plan Operativo Institucional 2023 V.01, se ha elaborado siguiendo los lineamientos impartidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias aprobadas por el Consejo Directivo del CEPLAN, así como la Directiva Administrativa N°262-MINSA/2019/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada con la Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA",

En atención al numeral 7.5.11 de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud, mediante Resolución Secretarial N° 213-2023-MINSA.

A nivel institucional, cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional - PEI y a nivel de cada Unidad Ejecutora, un Plan Operativo Institucional - POI los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La actual modificación del POI 2023 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa está sustentada en cuanto a la disminución, incremento e incorporación de las actividades operativas consignadas en el Aplicativo CEPLAN V.01, considerando las transferencias recibidas por el Seguro Integral de Salud, por el Ministerio de Salud con respecto a la asignación de presupuesto para el personal contratado CAS, Servicios complementarios, etc.

En esta perspectiva el Plan Operativo Institucional 2023 modificado V.01 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa plantea las acciones a realizar en el año fiscal 2023 respecto a los programas presupuestales y las actividades no vinculadas a productos, así como, las acciones centrales de gestión, necesarias para el desarrollo de los objetivos estratégicamente definidos en El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 358-2023/MINSA



II. POLITICA INSTITUCIONAL MINSA

Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral

en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud que serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

LINEAMIENTOS:

- 1.- Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
- 2.- Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
- 3.- Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de tele salud, que atienden las necesidades de la población.
- 4.- Recursos humanos en el sistema de salud suficiente, competente y comprometidos.
- 5.- Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
- 6.- Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
- 7.- Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

2.1. Misión del Ministerio de Salud

La misión institucional del ministerio de Salud representa su razón de ser, en tal sentido la presente misión ha sido definida en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley de organización y Funciones del MINSA, las prioridades y estratégicas establecidas por el ministerio, en función a las necesidades de la población

"Conducir con eficiencia e integridad el sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".



2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

El Plan Estratégico Institucional 2019 – 2026 ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 358-2022/MINSA, se tienen los siguientes objetivos y acciones estratégicas a nivel institucional:

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias.
AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.
AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.
AEI.01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
AEI.01.08	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.
AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.
AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
AEI.02.04	Atención de Urgencia y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
AEI.02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados, así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.



OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del para consumo humano.
AEI.03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.
AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua ; implementados.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud , y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e integro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
AEI.04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil , fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y la gestión de contingencias y conflictos.
AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
AEI.04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.
AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
AEI.06.02	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
AEI.06.03	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.
AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de telemedicina, tele gestión y teleeducación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.



OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud, implementado.
AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.

OEI / AEI	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", de acuerdo a sus funciones generales tiene los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

OE01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

OE02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centrada en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

OE04. Fortalecer la rectoría, la gobernanza y la gestión institucional; eficiente, ética e íntegra, en el marco de la modernización de la gestión pública.

OE05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

OE06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.

OE07 Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.

OE08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

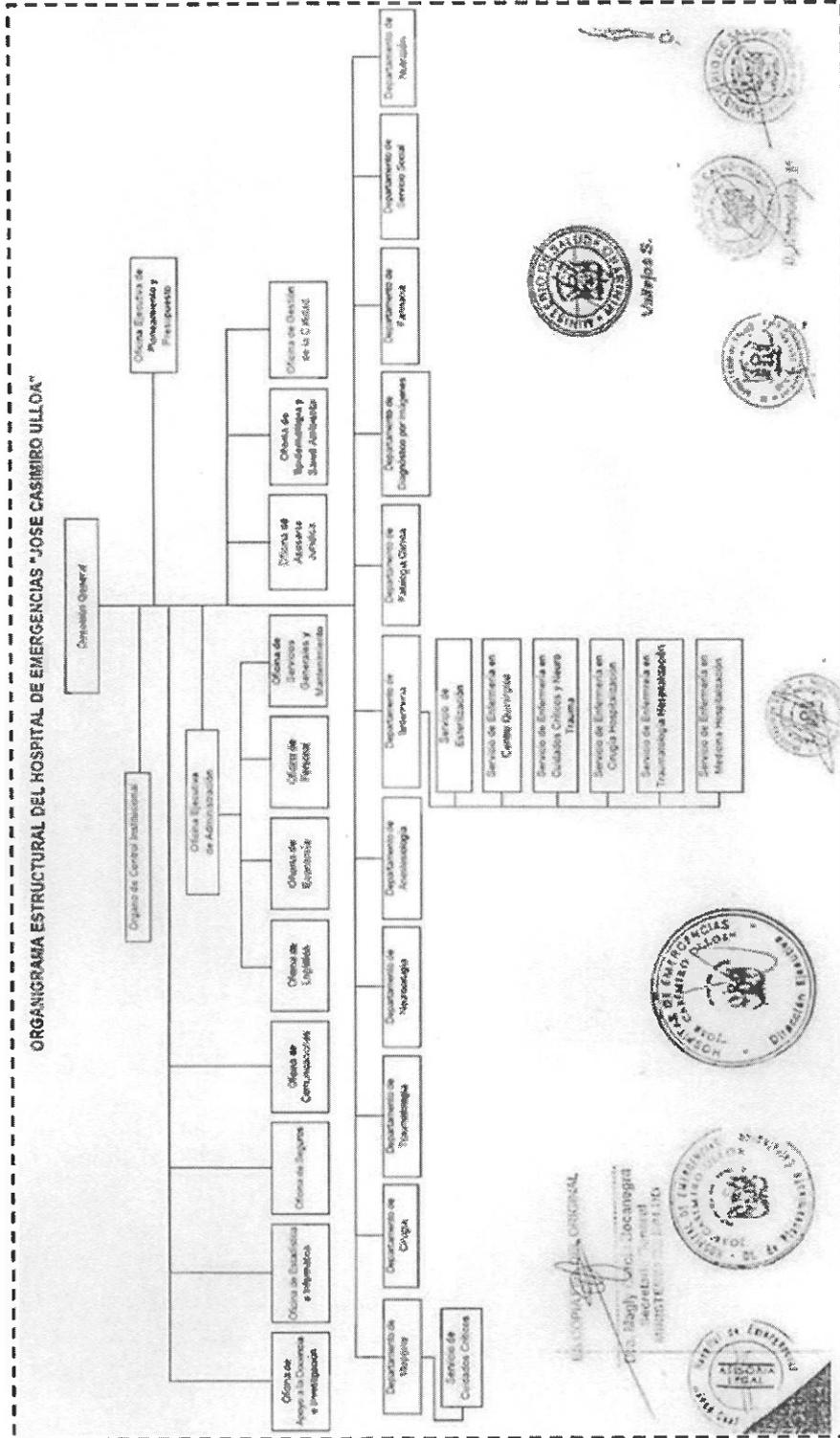


2.3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

- AEI.01.02** Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- AEI.01.06** Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- AEI.01.09** Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.
- AEI.02.03** Redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.
- AEI.02.04** Atención de urgencias y emergencias médicas; eficientes y oportunas.
- AEI.04.02** Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
- AEI.04.03** Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
- AEI.04.05** Sistema de control interno; plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
- AEI.05.01** Plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con gobiernos regionales; implementados.
- AEI.08.04** Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.
- AEI.08.05** Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.



III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
3.1. Organigrama



3.2. Funciones Generales

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, es un órgano desconcentrado, que depende jerárquicamente del Ministerio de Salud, dirigido exclusivamente a la atención oportuna y especializada de las emergencias y urgencias médicas quirúrgicas que ocurren dentro y fuera del hospital, catalogado en Nivel III-E, pertenece a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a su ROF tiene las siguientes funciones generales:

- a) Brindar atención especializada e integral, para recuperar la salud del paciente en situaciones de emergencia y urgencias médico quirúrgicas, dentro y fuera del ámbito hospitalario.
- b) Garantizar la cobertura de atención médico quirúrgica de emergencia y urgencia en forma oportuna y eficaz a la población demandante de Lima metropolitana.
- c) Apoyar la atención de emergencias y desastres a nivel nacional si la situación así lo amerita, en coordinación con las instancias pertinentes.
- d) Apoyar la docencia universitaria en la formación y especialización de Recursos Humanos en merito a los convenios con las universidades e instituciones educativas para la salud.
- e) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para lograr la misión y objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.



IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES.
4.1. Indicadores Sanitarios u hospitalarios

ANALISIS DE LA MORTALIDAD

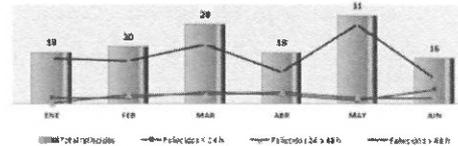
CUADRO N° 01
MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA
AÑO: 2023

MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA REGISTRADA, SEGUN MESES	PERIODO: I SEMESTRE 2023											
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN	
INDICADORES	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total fallecidos	18	5.2	20	6.0	28	7.4	18	5.3	31	9.5	16	4.9
Fallecidos < 24 h	3	0.6	2	0.6	4	1.1	3	0.9	1	0.3	5	1.5
Fallecidos 24 a 48 h	0	0.0	3	0.9	3	0.8	4	1.2	2	0.6	2	0.6
Fallecidos > 48 h	15	4.7	15	4.5	21	5.6	11	3.2	28	8.5	9	2.8
Mortalidad Bruta	5.2	6.0	7.4	5.3	9.5	4.9	6.4					
Mortalidad Neta	4.7	4.5	5.6	3.2	8.5	2.8	4.9					

FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

CUADRO N° 02

MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA, SEGUN MESES
PERIODO: I SEMESTRE 2023



FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

La mortalidad más elevada se encontró en el mes de mayo, alcanzando un total de 31 fallecidos de los cuales 28 personas fallecieron luego de las 48 horas de su hospitalización.

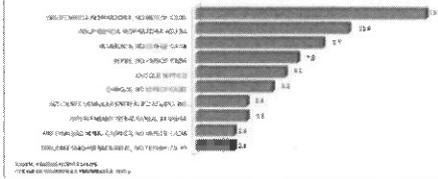
CUADRO N° 03

CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA, SEGUN GRUPO ETAREO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA					Total
	0-14 años	15-64 años	65-74 años	75 años y más	Total	
Total	0	17	10	10	37	67
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA	0	3	10	10	23	36.7
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	0	0	10	12	22	32.9
NEUMONIA NO ESPECIFICADA	0	2	2	10	14	21.1
SEPSIS NO ESPECIFICADA	0	1	7	8	16	24.1
CHOCUE SEPTICO	0	2	4	7	13	19.4
CHOCUE NO ESPECIFICADO	0	2	4	6	12	17.9
ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMA	0	0	4	4	8	11.9
HIPERTENSION INTRACRANEAL BENIGNA	0	1	3	4	8	11.9
ENFERMEDAD RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA	0	8	3	1	12	17.9
TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO	0	2	1	2	5	7.4
CHOCUE HIPOTENSIVO	0	2	0	2	4	5.9
ENFERMEDAD PULMONAR INTERSTITIAL NO ESPECIFICADA	0	0	2	2	4	5.9
HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA NO ESPECIFICADA	0	3	2	2	7	10.4
INSUFICIENCIA CARDIACA NO ESPECIFICADA	0	0	2	2	4	5.9
NEURONIA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	0	1	2	2	5	7.4
OTRAS ENFERMEDADES PULMONARES INTERSTITIALES CON FIDIOSIS	0	0	2	2	4	5.9
TRASFORMO DEL EJE CERVICAL NO ESPECIFICADO	0	1	1	2	4	5.9
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA NO ESPECIFICADA, CONFRONTO BACT	0	0	2	2	4	5.9
ABSCESO AGUDO	0	1	0	1	2	2.9
BRADICARDIA NO ESPECIFICADA	0	0	1	1	2	2.9
OTRAS CAUSAS BASICAS	1	3	10	22	36	53.3

FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

CUADRO N° 04

PORCENTAJE DE CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA
PERIODO: I SEMESTRE 2023



FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

De los pacientes atendidos en el Departamento de Medicina, la causa de muerte principal fue la Insuficiencia respiratoria no especificada (15.7%), siendo encontrándose en el grupo etareo de 60 a más años la mayor cantidad de fallecidos.

CUADRO N° 05

CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA, SEGUN GRUPO ETAREO	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA					Total
	0-14 años	15-64 años	65-74 años	75 años y más	Total	
Total	0	11	1	1	13	22.7
SEPSIS NO ESPECIFICADA	0	2	1	1	4	7.4
ABSCESO DEL HIGADO	0	1	0	1	2	2.9
APENDICITIS NO ESPECIFICADA	0	1	0	1	2	2.9
COLANGITIS	0	0	1	1	2	2.9
EMBOLIA Y TROMBOSIS DE OTRAS ARTERIAS	0	1	0	1	2	2.9
HERNIA DE LA PARED ABDOMINAL	1	0	0	1	2	2.9
HERNIA INGUIINAL UNILATERAL NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION Y BANG	0	0	1	1	2	2.9
HIPERTENSION INTRACRANEAL BENIGNA	0	1	0	1	2	2.9
INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	0	0	1	1	2	2.9

FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

CUADRO N° 06

CAUSAS DE MUERTE HOSPITALARIA, SEGUN GRUPO ETAREO	SERVICIO DE NEUROCIRUGIA					Total
	0-14 años	15-64 años	65-74 años	75 años y más	Total	
Total	0	1	1	2	4	7.4
HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA NO ESPECIFICADA	0	1	1	2	4	7.4
FRACATURAS MÚLTIPLES DE COLUMNA CERVICAL	1	0	0	1	2	2.9
TRAUMATISMO INTRACRANEAL NO ESPECIFICADO	0	1	0	1	2	2.9
TRAUMATISMOS MÚLTIPLES NO ESPECIFICADOS	0	0	1	1	2	2.9

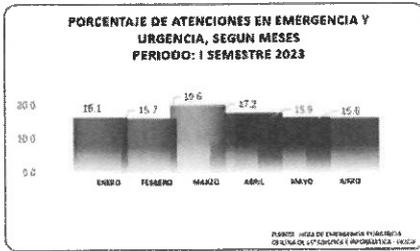
FUENTE: REGISTRO HOSPITALARIO
 OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

En el Departamento de Cirugía la causa de muerte principal fue la Sepsis no especificada, alcanzando un número de 11 personas fallecidas; y en el Departamento de Neurocirugía el número de fallecidos fue de 05, siendo la causa principal; Hemorragia Subaracnoidea no especificada.

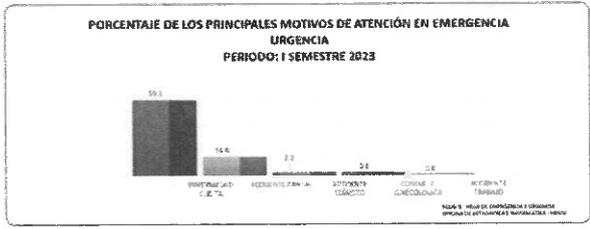


ATENCIÓN EN EMERGENCIA Y URGENCIA

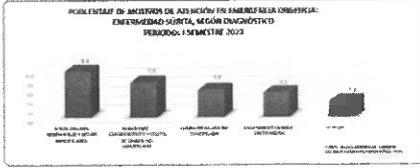
Cuadro N° 18



Cuadro N° 19



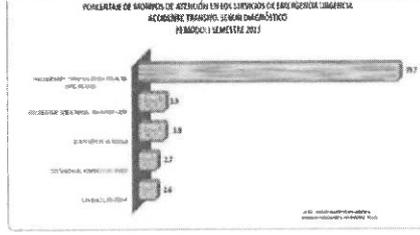
Cuadro N° 20



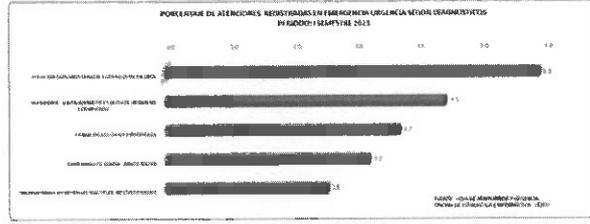
Cuadro N° 21



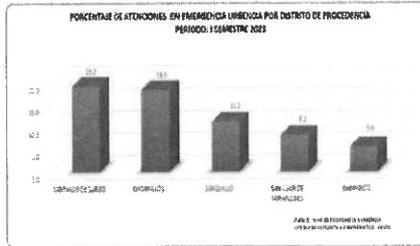
Cuadro N° 22



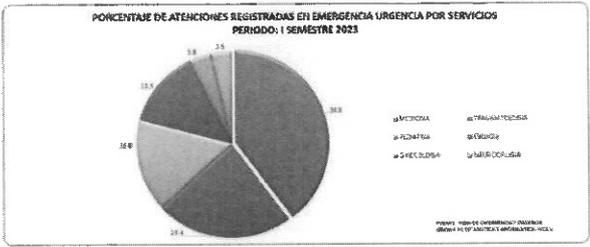
Cuadro N° 23



Cuadro N° 24



Cuadro N° 25



Formatos de Aplicativo CEPLAN V.01

- Anexo B-3: modificado con Programación Física
- Anexo B-4: Modificado con Programación Financiera.



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2019 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLLOA
Centro de Costo : 02 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150122	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	MIRAFLORES	001 : ACCION	Físico	7.00	6.00	7.00	7.00	7.00	6.00	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00	6.00	7.00	80.00
AOI00014600037				Financiero S/.	0.00	24,000.00	68,676.19	0.00	30,666.66	10,000.00	6,294.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	139,637.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLLOA
Centro de Costo : 03 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150122	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIRAFLORES	001 : ACCION	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
AOI00014600046				Financiero S/.	11,653.66	25,832.04	48,517.35	8,967.35	42,765.35	33,167.35	32,192.00	32,192.00	32,294.00	32,192.00	32,192.00	32,192.00	32,192.00	353,661.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLLOA
Centro de Costo : 04 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150122	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	MIRAFLORES	001 : ACCION	Físico	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	430.00
AOI00014600039				Financiero S/.	0.00	9,080.60	21,333.30	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	68,967.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLLOA
Centro de Costo : 05 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150122	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	MIRAFLORES	001 : ACCION	Físico	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	175.00
AOI00014600041				Financiero S/.	15,933.73	22,471.68	26,333.82	20,533.82	32,159.14	11,270.49	39,846.00	28,382.00	29,382.00	28,382.00	29,382.00	29,382.00	29,382.00	307,519.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLLOA
Centro de Costo : 07.01 - OFICINA DE ECONOMIA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150122	GESTION ADMINISTRATIVA	MIRAFLORES	001 : ACCION	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
AOI00014600042				Financiero S/.	342,377.18	504,357.78	700,516.48	443,502.69	577,073.68	685,122.56	501,929.00	501,929.00	504,539.48	503,459.00	501,931.00	501,932.95	501,932.95	6,248,671.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLLOA
Centro de Costo : 07.03 - OFICINA DE PERSONAL

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AD000014600031	PAGO DE PENSIONES	1371	1 : Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AD000014600032	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1371	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00
AD000014600033	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1371	3 : Muy Alta	576,306.08	577,601.92	581,500.24	572,916.08	573,833.70	570,672.60	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	962,039.00	9,226,166.00

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
 AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AD000014600052	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	47.00	560.00
AD000014600053	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	13,745.64	46,596.63	80,520.12	25,429.82	79,220.47	103,337.17	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	161,531.00	1,261,894.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASHIRO ULLOA
 Centro de Costo : 07.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.06 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECER LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
 AEI.06.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AD000014600032	SERVICIOS GENERALES	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	13.00	13.00	13.00	13.00	13.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	177.00
AD000014600034	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	10.00	20.00	20.00	-0.00	30.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	250.00
AD000014600050	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	054 : EXPEDIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	13,950.00	0.00	0.00	8,283.32	0.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	19,111.00	136,500.00
AD000014600064	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	15.00	15.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	110.00
AD000014600168	EXPEDIENTE TECNICO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	10,333.14	-4,037.42	8,464.67	26,436.40	8,157.17	141,439.44	18,816.00	18,816.00	18,816.00	18,816.00	18,816.00	18,816.00	18,816.00	18,816.00	18,816.00	18,816.00	311,770.00
AD000014600168	EXPEDIENTE TECNICO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,990.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASHIRO ULLOA
 Centro de Costo : 10 - OFICINA DE SEGUROS

OEI.07 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECER LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.
 AEI.07.02 MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AD000014600119	REFERENCIA DE FOME / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
AD000014600163	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	30,528.28	26,213.20	25,882.10	7,212.50	39,302.92	40,901.20	14,862.00	14,862.00	14,862.00	14,862.00	14,862.00	14,862.00	14,862.00	14,862.00	14,862.00	14,862.00	227,566.00
AD000014600163	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AD000014600168	EXPEDIENTE TECNICO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	0.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	6,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,192.00

Unidad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASHIRO ULLOA
 Centro de Costo : 12 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

OEI.08 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.08.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECER LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AD000014600008	IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMAS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	40.00	30.00	40.00	30.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	490.00
AD000014600009	SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	399 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	7,800.17	6,730.64	6,718.14	7,654.81	6,743.14	6,185.76	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,296.00	31,296.00	229,582.00
AD000014600056	S08/ASMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	30.00	30.00	50.00	104.00	90.00	100.00	40.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	600.00
AD000014600064	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	5.00	6.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	72.00
AD000014600065	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	22,259.35	0.00	0.00	37,415.10	35,764.00	63,246.93	45,356.00	45,356.00	45,356.00	45,356.00	45,356.00	45,356.00	45,356.00	45,356.00	45,356.00	45,356.00	481,474.00
AD000014600065	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00
AD000014600065	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	24,498.63	18,544.91	63,246.92	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	53,815.00	429,178.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AO100014600068	3331201 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	37,247.00	37,247.00	360.29	40,334.78	96,003.56	131,721.62	59,886.00	59,886.00	59,886.00	59,886.00	59,886.00	59,886.00	696,834.00
AO100014600069	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	5,000.00	5,000.00	1,106.55	37,247.00	37,247.00	33,201.66	55,528.00	55,528.00	55,528.00	55,528.00	55,528.00	55,528.00	446,973.00
AO100014600070	3331308 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	5,107.12	37,247.00	37,247.00	38,247.00	38,247.00	33,201.66	49,572.00	49,572.00	49,572.00	49,572.00	49,572.00	49,572.00	446,462.00
AO100014600071	3331401 - ATENCIÓN EDU CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	10.00	15.00	15.00	7.00	10.00	10.00	6.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	90.00
AO100014600072	3331402 - ATENCIÓN EDU CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
AO100014600078	394 - PERSONA ATENCIÓN INTEGRAL	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	1,193.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,193.04
AO100014600084	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACONIDOS ESPECIES DE ANIMALES	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	120.00	100.00	120.00	130.00	130.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,330.00
AO100014600089	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	3,161.00	0.00	39.00	0.00	500.00	500.00	500.00	101.00	0.00	4,301.00
AO100014600106	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100014600107	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100014600108	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	7,195.33	3,849.04	3,999.99	11,561.00	11,521.00	12,821.00	14,557.00	14,557.00	14,557.00	14,557.00	14,557.00	14,557.00	138,252.00
AO100014600109	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AO100014600110	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	11,521.00	11,521.00	11,521.00	17,282.00	17,282.00	17,282.00	17,282.00	17,282.00	17,282.00	138,260.00
AO100014600120	3331203 - EDA DISENTERICA	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	5,000.00	5,000.00	3,000.00	8.00	9.00	9.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	3.00	56.00
AO100014600125	4398306 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	26,980.00	0.00	0.00	30,330.16	28,980.00	32,282.64	38,197.00	38,197.00	38,197.00	38,197.00	38,197.00	38,197.00	347,760.00
AO100014600126	4398307 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	34,080.00	35,304.57	32,282.64	36,495.00	36,495.00	36,495.00	36,495.00	36,495.00	36,495.00	347,765.00
AO100014600152	3331201 - EDA ACUCIOSA NO COMPLICADA	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100014600153	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	660.00	391.00	7.20	0.00	361.00	61.80	4,132.00	0.00	0.00	5,633.00
AO100014600166	0315290 - INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	150122 : MIRAFLORES	Físico	3	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OBJ.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEL.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

PROGRAMACION																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO100014600058	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	120.00	100.00	100.00	100.00	120.00	120.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,260.00
AO100014600059	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	6,308.00	6,308.00	8,308.00	6,308.00	9,993.91	4,740.66	5,621.00	5,621.00	5,621.00	5,621.00	5,621.00	5,621.00	75,696.00
AO100014600060	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	6,308.00	6,308.00	7,008.39	6,308.00	6,008.00	4,740.65	6,504.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	6,504.00	75,706.00
AO100014600061	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPERTENSIVA O HIPERTENSION EN PACIENTES DIABETICOS	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	2,172.27	1,143.77	6,308.00	4,864.16	6,308.00	4,063.42	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	8,478.00	75,699.00
AO100014600062	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	72,350.00	21,518.50	13,461.94	18,037.17	25,166.00	25,166.00	25,166.00	25,166.00	25,166.00	25,166.00	276,368.00
AO100014600063	5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100014600149	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	150122 : MIRAFLORES	Físico	1	Muy Alta	112.00	95.00	58.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,055.00



OBJ.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiqno	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00014600001	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150122 : MIRAFLORES	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,200.00	1,417.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	14,568.00
AOI00014600002	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150122 : MIRAFLORES	031 : DÍA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	139,623.56	29,463.00	35,778.70	3,031.76	71,864.58	52,444.15	344,574.00	344,574.00	344,574.00	344,574.00	344,574.00	344,574.00	344,574.00	2,399,561.00
AOI00014600003	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	150122 : MIRAFLORES	031 : DÍA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	23,340.00
AOI00014600004	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	14,752.25	58,108.61	467,903.14	51,582.19	42,402.11	15,321.07	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	55,304.00	1,027,635.00
AOI00014600005	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	500.00	450.00	600.00	600.00	600.00	550.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	5,400.00
AOI00014600006	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	5,100.00	5,100.00	5,700.00	5,200.00	5,200.00	5,400.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	62,700.00
AOI00014600007	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	94,373.38	166,973.83	176,490.34	113,141.52	123,404.35	126,224.81	128,302.00	128,302.00	128,302.00	128,302.00	128,302.00	128,302.00	128,302.00	1,569,523.00
OBJ.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE																			
AEI.02.04 ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																			
PROGRAMACION																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiqno	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00014600015	5006905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	250.00	238.00	250.00	200.00	230.00	250.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	2,695.00
AOI00014600016	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	619,117.03	532,950.28	541,954.98	550,581.62	577,593.68	554,682.14	475,890.00	475,890.00	475,890.00	475,890.00	475,890.00	475,890.00	475,890.00	6,232,214.00
AOI00014600017	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	500.00	450.00	590.00	300.00	550.00	550.00	390.00	390.00	390.00	390.00	390.00	390.00	390.00	3,840.00
AOI00014600018	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	5,050.00	5,000.00	5,800.00	5,300.00	5,169.00	5,100.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	5,200.00	62,619.00
AOI00014600019	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	889,822.97	1,114,302.74	1,383,524.00	1,059,771.34	1,087,794.22	1,126,596.32	693,094.00	693,094.00	693,094.00	693,094.00	693,094.00	693,094.00	693,094.00	10,862,568.00
AOI00014600020	5008139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	20,900.00	24,700.00	20,800.00	85,900.00	70,838.61	6,216.00	6,216.00	6,216.00	6,216.00	6,216.00	6,216.00	6,216.00	263,837.00
AOI00014600021	5002224 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	160.00	130.00	200.00	200.00	236.00	236.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,456.00
AOI00014600022	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	21,300.00	30,600.00	9,600.00	1,309.80	11,810.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	19,132.00	212,054.00
AOI00014600023	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	9.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	106.00
AOI00014600024	3329408 - HIPERTENSION GRAVIDICA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	3,300.00	3,300.00	4,400.00	3,600.00	3,100.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	3,200.00	40,040.00
AOI00014600025	3329409 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	186,718.85	199,162.34	193,752.27	181,461.49	196,437.72	166,181.11	229,851.00	229,851.00	229,851.00	229,851.00	229,851.00	229,851.00	229,851.00	2,516,548.00
AOI00014600026	3329410 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	2.00	0.00	2.00	2.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	7.00
AOI00014600027	3329411 - HEMORRAGIAS DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600028	3329412 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	50.00	40.00	50.00	40.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	540.00
AOI00014600029	3329413 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	101.00
AOI00014600030	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA TERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
AOI00014600031	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600032	3329416 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600033	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600034	3330405 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	3,221.43	0.00	0.00	0.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600035	3330406 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
AOI00014600036	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	60.00	50.00	60.00	60.00	60.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	4,535.00	54,420.00
AOI00014600037	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (RTA, INFECCION, DM Y RPM)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	60.00
AOI00014600038	3330608 - SIFILIS CONGENITA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	67,400.00
AOI00014600039	3330610 - SEPSIS NEONATAL	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	67,400.00
AOI00014600040	3330616 - SIFILIS CONGENITA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	67,400.00
AOI00014600041	3330618 - SIFILIS CONGENITA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	67,400.00
AOI00014600042	3330619 - SIFILIS CONGENITA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	4,700.00	67,400.00



Anexo B-5 : POJ Anual con Programacion Fisica y Financiera

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
ADIR0014600035	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150122	101	RACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	MIRAFLORES			Muy Alta	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	8,375.00	100,500.00
					100,180.78	300,069.96	322,799.53	296,056.13	320,476.67	313,033.37	118,152.00	118,152.00	125,496.22	116,132.00	118,152.00	118,152.00	118,152.00	2,368,879.00

TOTAL FINANCIERO S/. 85,240,938.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

